



Expediente: 2012 0119/12/5002

0. Tipo de contrato

Servicios

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

Sí.

1. Objeto

1.1. Objeto: Servicio de información y atención al alumno para la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
63.99.10 - Servicios de información n.c.o.p.

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
79511000-9 - Servicios de operador telefónico

Categoría de servicios: 27 - Otros servicios.

1.2. Lotes: No

1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Dotar a la Universidad de La Rioja de un servicio de información complementaria al alumno en la época de mayor demanda de los estudiantes.

1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Directora del Área Académica y de Coordinación



4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES			
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA	Total (con IVA)
2012	38.135,59 €	18 %	45.000,00€

4.2. Valor total del contrato: 38.135,59 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 09-03-2012

Nº de documento: 2012000000648

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: No procede revisión de precios, debido a la duración del contrato, debiendo los licitadores prever en su oferta la posible incidencia de la variación del IPC.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 4 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de junio de 2012

Lugar de entrega: Edificio Quintiliano

6.2. Prórroga: No procede

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea: No
Boletín Oficial del Estado: No
Boletín Oficial de La Rioja: Si
Otros: No



- 8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 100,00 €
- 8.3. Anuncio previo: No
- 8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 18 de abril de 2012
Fecha límite de obtención de documentos: 25 de abril de 2012.

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 26 de abril de 2012

10. Documentación técnica y económica a presentar

10.1. Documentación técnica y económica (criterios automáticos) (Sobre A)

Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Proposición técnica, ajustada al modelo oficial (Mod. 002)

10.2. Documentación técnica (criterios valorables mediante juicio de valor) (Sobre B)

Plan de trabajo. El licitador presentará un plan de trabajo en el que desarrollen, al menos los aspectos siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Descripción, modelo y metodología de trabajo.- Modelo organizativo y de funcionamiento del licitador y su personal en relación al servicio correspondiente.- Sistema de coordinación y comunicación entre el licitador y la Universidad de La Rioja.- Sistemas de evaluación y documentación.
Plan de selección y formación. El licitador presentará un plan de formación y selección del personal, en el que se recojan, al menos, los aspectos siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Detalle del procedimiento a seguir en la selección del personal que vaya a prestar inicialmente el servicio y las posibles vacantes que puedan producirse durante el plazo de ejecución. El licitador acreditará si el personal seleccionado pertenece a la propia empresa o acompañara compromiso de contratación de personal con los perfiles adecuados a las tareas a desarrollar.- Plan de formación propuesto.
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en la cláusula 11.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.2. Garantía Provisional



¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Una relación de los principales servicios o trabajos similares al de objeto del contrato realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.

Se deberá acreditar, para cada uno de los tres últimos ejercicios, un importe que, al menos, iguale la anualidad medio del presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Directora de Área Académica y de Coordinación	Subdirector del Área Académica y de Coordinación
Jefa de Servicio de la Oficina del Estudiante	Subdirectora Adjunta al Servicio de la Oficina del Estudiante

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.



15. Apertura de proposiciones

Apertura de sobre B – Proposición técnica (criterios que dependen de un juicio de valor):

Fecha: 4 de mayo de 2012 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

Apertura de sobre A – Proposición económica y técnica (criterios automáticos):

Será comunicado a todos los licitadores con una antelación mínima de SIETE (7) días naturales mediante fax y correo electrónico, así como en el perfil del contratante de la Universidad de La Rioja (cuya dirección se indica en la cláusula 3.2.) y a través del tablón de anuncios del Edificio Rectorado (Avda. de La Paz, 93 – Logroño).

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

Al presente contrato le es de aplicación la legislación en materia de coordinación de actividades profesionales en temas de prevención de riesgos laborales, estando, por tanto, obligado el adjudicatario a presentar la documentación prevista en la cláusula 13.7.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Póliza de responsabilidad civil que ampare los riesgos asumidos por el contratista en la ejecución del contrato que cubra, al menos, 100.000 euros por siniestro.

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede

18.2. Régimen de penalidades

No procede



19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Fases	Tipo
1	Precio	65		Automático
2	Bolsa de horas	15		Automático
3	Plan de trabajo	10	Primera	Juicio de valor
4	Plan de selección y formación del personal	10	Primera	Juicio de valor

20.2. Bases de aplicación de los criterios

<p>Criterio nº 1 - Precio (Hasta 65) La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo PP puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:</p> $VO = [(PL - O)/PL] \times [(PP \times 100)/(BMED + 15)]$ <p>Donde:</p> <p>VO = Valoración otorgada a cada oferta. PL = Presupuesto de licitación. O = Oferta del licitador PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio (65). BMED = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje.</p>
<p>Criterio nº 2 - Bolsa de horas (Hasta 15) La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo de 15 puntos), a razón de 1 punto por cada tres horas, superiores al mínimo (25 horas) exigidos en el pliego.</p>
<p>Criterio nº 3 - Plan de trabajo (Hasta 10) Se otorgarán 10 puntos al plan de trabajo.</p> <p>El licitador presentará un plan de trabajo en el que desarrollen, al menos los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción, modelo y metodología de trabajo. - Modelo organizativo y de funcionamiento del licitador y su personal en relación al servicio correspondiente. - Sistema de coordinación y comunicación entre el licitador y la Universidad de La Rioja. - Sistemas de evaluación y documentación. <p>Las ofertas deberán obtener un mínimo de 5 puntos en este apartado.</p>
<p>Criterio nº 4 - Plan de selección y formación del personal (Hasta 10) Se otorgarán 10 puntos al plan de formación y selección.</p> <p>El licitador presentará un plan de formación y selección del personal, en el que se recojan, al menos, los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle del procedimiento a seguir en la selección del personal que vaya a prestar inicialmente el servicio y las posibles vacantes que puedan producirse durante el plazo de ejecución. - Plan de formación propuesto. <p>Las ofertas deberán obtener un mínimo de 5 puntos.</p>



21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de una página. En ella se ofertará el precio global (con el debido desglose del IVA).

La operación tributa al 18% de IVA.

Proposición técnica (Modelo 002)

La propuesta técnica (mod. 002) consta de una página. En dicha página los licitadores indicarán las mejoras ofertadas, correspondientes a los criterios evaluables de forma automática. Tendrá el desglose siguiente:

- Bolsa de horas. Se ofertará el número una bolsa de horas, con un mínimo de 25, destinadas a ampliar el horario establecido en el pliego. El exceso, sobre las 25 horas, será valorado a razón de 1 punto por cada tres horas, hasta un máximo de 15 puntos.